

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022,

CONSIDERANDO:

Que con corte a Junio 30 de 2023, se ha recaudado por concepto de la sobretasa ambiental la suma de \$ 29.212.710.914, y se tenía presupuestado la suma de \$ 28.365.600.000, generándose un mayor valor recaudado por la suma de \$ 847.110.914

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de garantizar la destinación específica de los recursos.

Que en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$ 847.110.914)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1	INGRESOS CORRIENTES	847.110.914
1.1.01	Ingresos tributarios	847.110.914
1.1.01.01	Impuestos directos	847.110.914
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	847.110.914
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	847.110.914

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS (\$ 847.110.914), así:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	847.110.914	
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	847.110.914	
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	847.110.914	102

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

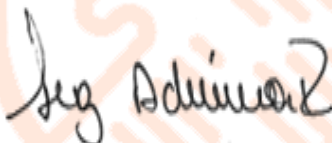
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460138104106-2968632-006543954



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460136170250-2968632-006536262



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460137183312-2968632-006542202

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/